



MEMORIA DE ALCALDÍA

1.º MODALIDAD

El expediente de modificación de créditos n.º 11/2020 al vigente Presupuesto Municipal, adopta la modalidad de transferencia de créditos entre partidas pertenecientes a la misma Área de Gastos 3 "Producción de bienes públicos de carácter preferente", de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en partidas de gastos

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
323.212.00	Mantenimiento Colegios	22,697.09
TOTAL		22,697.09

Bajas en partida de gastos

APLICACIÓN PRESUPUEST.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
340.489.02	Escuelas Deportivas	4,967.09
338.226.99.02	Otros festejos	2,000.00
334.226.09.02	Actividades culturales	5,000.00
341.221.99	Material deportivo	7,000.00
341.226.09.01	Actividades deportivas	4,000.00
TOTAL		22,967.09

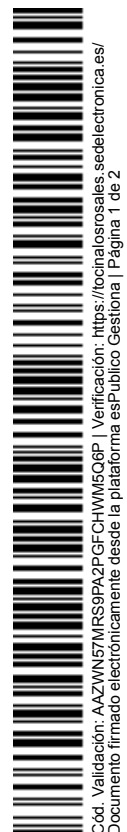
2.º JUSTIFICACIÓN

En la Providencia de inicio del expediente se recoge la siguiente justificación de la necesidad de aprobar el expediente de modificación presupuestaria:

"Gastos de mantenimiento y reparación en Colegios (sustitución de filtros purificadores aire acondicionado) con motivo de las medidas anti COVID-19 y otras actuaciones de mantenimiento"

Se trata, por tanto, de gastos que deben ser generados en el ejercicio 2020 debiendo ser imputados a este presupuesto y no pueden ser demorados para el próximo 2021, todo ello para permitir la viabilidad sanitaria y preventiva de los sistemas de refrigeración y calefacción de los centro educativos municipales y poder contar con una margen de consignación para otros posibles gastos.

Este suplemento puede ser financiado con transferencia de créditos de las aplicaciones presupuestarias reseñadas que tiene consignación disponible suficiente, sin que esta anulación o baja perturbe el normal funcionamiento del servicio correspondiente (la difícil situación provocada por la pandemia del COVID-19 nos obliga a no poner en marcha las Escuelas Deportivas para evitar situaciones de riesgo ante posibles contagios, evitando en la medida de lo posible concentración de niños/as en las instalaciones deportivas, así como en festejos y actividades deportivas).





ayuntamiento de
tocina

Se tramita este Expediente de Transferencia de Créditos entre aplicaciones del Área de Gastos 3 "Producción de bienes públicos de carácter preferente" sobre el Presupuesto para de 2020, teniendo en cuenta que se trata de gastos que deben ser realizados lo antes posible y, en todo caso, en este ejercicio.

En Tocina, a 22 de octubre de 2020.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo..

